



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

MEDIDA 2

AYUDA A LA VIVIENDA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

INTERESADO/A	DNI O TARJETA DE RESIDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
	DIRECCIÓN		
	Código Postal	Municipio	Provincia
	Teléfono	E-mail	
REPRESENTANTE	DNI O TARJETA DE RESIDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
	DIRECCIÓN		
	Código Postal	Municipio	Provincia
	Teléfono	E-mail	
DECLARA	Declaro bajo mi responsabilidad:		
	1. Ser persona propietaria o usufructuaria de una única vivienda en el término municipal de Molina de Segura, la cual constituye mi domicilio habitual. 2. Estar al corriente de mis obligaciones fiscales con la Hacienda estatal, autonómica y con el Ayuntamiento de Molina de Segura, así como con la Seguridad Social. 3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, para ser beneficiario de subvenciones. 4. Que en el momento de la presentación de esta solicitud me encuentre en la siguiente situación (<i>marcar la que proceda</i>): ☐ Pensionista ☐ Víctimas del Terrorismo o violencia de género ☐ Familia numerosa/Monoparental ☐ Parado de larga duración ☐ Personas con discapacidad reconocida de igual o superior a 33% ☐ Unidades de convivencia con dependientes 5. Podrán ser personas beneficiarias de esta ayuda las personas físicas que sean propietarias, usufructuarias o arrendatarias de una única vivienda en el término municipal de Molina de Segura, que deba ser la vivienda habitual del beneficiario, y que el conjunto de miembros que componen la unidad familiar no supere los umbrales de la renta, según tabla 1.1 (ver el dorso). 6. Conocer las condiciones y requisitos de la convocatoria de subvenciones para la ayuda a la vivienda para la lucha contra la pobreza energética.		
SOLICITA	Que le sea abonada la subvención para ayuda contra la pobreza energética de la vivienda habitual :		
	☐ ELECTRODOMÉSTICO ☐ VENTANAS		
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR AL DORSO			
AUTORIZACIÓN	AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO ☐ al Ayuntamiento de Molina de Segura para obtener la información de otras Administraciones públicas (AEAT, Catastro, Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Seguridad Social- certificado empadronamiento), necesaria para la comprobación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la concesión de la subvención. En caso de no autorizar, deberá aportar, junto con esta solicitud, los certificados de estar al corriente con sus obligaciones fiscales, de sus obligaciones con la Seguridad Social y certificado de Catastro relativo a los inmuebles de su titularidad.		
FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____		Firma: _____

ILMO. SR. ALCALDE/ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Molina de Segura, en función de las prescripciones de dicho marco legal y la legitimación que el mismo le confiere, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud. En virtud de la precitada normativa, se le comunica que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, a través del Registro General de este Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de España s/n de esta localidad, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Información adicional, en la web municipal www.molinadesegura.es en el enlace "Protección de datos". Si no dispone de espacio suficiente para expresar su solicitud utilice las Hojas Adicionales que precise. Este modelo se encuentra disponible en el apartado "Descarga de formularios" de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es>



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

MEDIDA 2

AYUDA A LA VIVIENDA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR SEGÚN SITUACIÓN PERSONAL

TODAS LAS PERSONAS SOLICITANTES

- ☐ DNI/TARJETA DE RESIDENTE
- ☐ FACTURA PRO-FORMA O PRESUPUESTO DEL ELECTRODOMÉSTICO Y/O VENTANAS (de fecha del 1/10/2025 hasta 30/9/26)
- ☐ ELECTRODOMÉSTICO: FICHA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS O DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL MISMO. (CLASE D O SUPERIOR)
- ☐ VENTANAS: FICHA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MARCO Y DEL VIDRIO QUE JUSTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN.
- ☐ FOTOGRAFIA DEL ELECTRODOMESTICO Y/O VENTANA A CAMBIAR, EN VIVIENDA HABITUAL.
- ☐ CERTIFICADO BANCARIO ACREDITATIVO DE LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL INTERESADO
- ☐ CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, SEGURIDAD SOCIAL, Y CATASTRO, ASI COMO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (SALVO QUE SE AUTORICE A SU OBTENCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SOLICITUD)
- ☐ DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS, DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EN EDAD LABORAL, CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO PERIODO IMPOSITIVO. SALVO QUE TODA LA UNIDAD DE CONVIVENCIA AUTORICE AL AYUNTAMIENTO PARA SU OPTENCIÓN.

EN EL CASO DE QUE AUTORICE AL AYUNTAMIENTO OBTENER INGRESOS DE SU UNIDAD FAMILIAR, RELLENE:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	FIRMA

TABLA 1.1. Umbrales de pobreza (Art. 4 convocatoria)

Unidad de Convivencia (miembros)	IPREM	IMPORTE ANUAL (EUR)	*Colectivos vulnerables
1	3,5	29.400	37.800
2	4	33.600	42.000
3	4,5	37.800	46.200
4	5	42.000	50.400
5	5,5	46.200	54.600
6 o más.	6	50.400	58.800

DOCUMENTACION A APORTAR SEGÚN CHEQUEADO EN EL APARTADO 4 DE DCLARACIÓN DE ESTA SOLICITUD: COLECTIVOS VULNERABLES:
Pensionistas (certificado pensiones), Familia numerosa/monoparental (título), Persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33% (certificado), Víctimas de terrorismo o violencia de género (sentencia), Unidades de convivencia con dependientes (declaración de situación de dependencia).

RECUERDE:

- 1) QUE TRAS COMPROBAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EL AYUNTAMIENTO OTORGARÁ LA CONCESIÓN DE DICHA AYUDA Y SU PAGO EN EL NÚMERO DE CUENTA APORTADO EN LA SOLICITUD.
- 2) QUE, LA PERSONA BENEFICIARIA VIENE OBLIGADA A LA JUSTIFICACIÓN DE DICHA AYUDA ANTES DEL 28 DE FEBRERO DEL 2027:

PRESENTANDO:

- SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN
- FACTURA DE LA COMPRA DEL ELECTRODOMÉSTICOS Y/O VENTANAS, LA FACTURA PRESENTADA DEBE SER LA MISMA QUE LA FACTURA PRO-FORMA QUE SE PRESENTÓ PARA LA CONCESIÓN.
- JUSTIFICANTE DE PAGO DE DICHA COMPRA (LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PAGOS DE LOS IMPORTES IGUAL O SUPERIOR A 300 EUROS, DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE ADEUDO BANCARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 7/2012 DE 29 DE OCTUBRE.
- FOTOGRAFIA DE ELECTRODOMESTICOS Y/O VENTANAS COLOCADAS EN LA VIVIENDA HABITUAL.
- EN EL CASO DE LAS VENTANAS: TÍTULO DE HABILITANTE CON JUSTIFICACIÓN DEL PAGO.

3) EL INCUMPLIMIENTO DE DICHA JUSTIFICACIÓN DARÁ LUGAR A LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA SUBVENCIÓN Y EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES ABONADAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA DE APLICACIÓN.